



Aguaray (S), 22 DIC 2021 -

RESOLUCIÓN N° 1356 - 021

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Expte N° 4904/21 y Pedido de Suministro N° 032108/21 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de 800 Gaseosas por 2 ¼ ltr, para los Bolsones Navideños y que por razones de que es imprescindible contar con stock para brindar al personal municipal, personas de escasos recursos de los distintos barrios y parajes de la localidad, un presente que favorecerá a celebrar estas fiestas con sus familias, es que surge la necesidad de iniciar las tareas competentes.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente N° 4904/21 y Pedido de Suministro N° 032108/21, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Expediente N° 4904/21 y Pedido de Suministro N° 032108/21, se solicita la **"ADQUISICIÓN DE (800) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS, PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 27 de Diciembre del año 2021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar).-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

**RESUELVE**



*Secretaría  
Hacienda Municipal*

*Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina*

*Secretario  
Umbidez Ariel Hipólito*

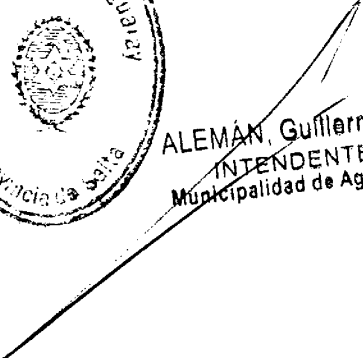


**RESOLUCION N° 1356 - 021**

- Art.1°.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 25/2.021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE (800) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) - Contratación Abreviada.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**  
vep.-

  
**Umbidez Ariel Hipólito**  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
**ALEMÁN, Guillermo S.**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray